

Mesa de Partes Electrónica del Poder Judicial: Presentación de denuncias y escritos en procesos penales judicializados

En los meses de junio y julio del presente año se implementaron las versiones "1.1.9" y "1.2.3" de la Mesa de Partes Electrónica del Poder Judicial en virtud de las cuales los usuarios pueden presentar virtualmente escritos en procesos. La digitalización de la Mesa de Partes Electrónica de la especialidad penal ha cobrado mayor importancia debido a la pandemia por la que viene atravesando el Perú, siendo necesario el uso de herramientas tecnológicas para garantizar la continuidad de las investigaciones y procesos penales sin poner en riesgo la salud de los ciudadanos. Ello fue dispuesto a través de las Resoluciones Administrativas N°129 y 179-2020-CE-PJ emitidas por la Corte Superior de Justicia de Lima y mediante las cuales se ordenó a los órganos judiciales hacer uso de la tecnología habilitada por el Poder Judicial para garantizar el derecho a la defensa durante el presente Estado de Emergencia Sanitario.

En virtud de ello, el Poder Judicial ha habilitado la Mesa de Partes Electrónica en materia penal a efectos que los usuarios puedan presentar virtualmente escritos en procesos penales y sobre el cual a continuación realizaremos un breve resumen de los pasos a seguir para que los usuarios puedan hacer uso de esta herramienta tecnológica. En primer lugar se debe acceder al siguiente URL: <https://casillas.pj.gob.pe/sinoe/login.xhtml>, donde se solicitará al usuario su número de casilla judicial electrónica y su contraseña, en caso no se cuente con una casilla electrónica asignada se deberá seleccionar la opción de "Solicitar Registro de Casilla" en la misma página web señalada. Una vez que se haya ingresado a la página de inicial de "Servicios en Línea", se debe seleccionar la opción de "Mesa de Partes Electrónica" la cual se encuentra en el medio de las opciones, realizado ello el sistema los derivará al portal de la Mesa de Partes Electrónica y donde se debe ubicar la pestaña denominada "Presentación" para luego hacer click en "Escritos".

Para presentar escritos de manera virtual se deberá primero localizar el expediente mediante el sistema de búsqueda de Mesa de Partes Electrónica del Poder Judicial, la búsqueda del expediente se puede dar mediante dos (2) caminos: (i) "Por Número de Expediente": buscar el proceso penal bajo los criterios de distrito judicial, instancia, especialidad, número de expediente y año, o (ii) "Por Código de Expediente": se debe insertar el código completo del expediente, por ejemplo: 00001-2005-0-1817-JR-CO-06. Una vez ubicado el expediente correcto, el usuario deberá seleccionar "presentar documento" para luego consignar los datos generales del escrito a ser presentado: tipo de documento, sumilla, sujeto procesal. Una vez llenado estos datos, el usuario deberá seleccionar el escrito que quiere presentar y que debe estar en formato PDF (no superando el límite de 30 MB incluyendo los anexos) y contando con la firma electrónica de quien suscribe aquél escrito.

Asimismo, la presentación de anexos deben también ser seleccionados y subidos en un solo PDF –separado del escrito-, para luego detallar la correlación de páginas de cada anexo. Por otro lado, en el caso de aranceles judiciales la Mesa de Partes Electrónica también ha habilitado la presentación de los mismos, para ello solo basta colocar el código y fecha del arancel a efectos que el sistema lo reconozca al momento de

emitir el cargo de la presentación del documento. Finalmente, el usuario debe seleccionar la opción de "Presentar Documento" a efectos que luego de un par de segundos la página web se redirija a la confirmación de la presentación de escrito y aparezca la opción de descargar el cargo del documento presentado virtualmente. Esto último es sumamente importante pues el cargo del escrito contendrá todos los detalles del escrito presentado, quedando acreditado la recepción virtual por parte del órgano judicial respectivo.

Sin perjuicio de lo desarrollado líneas arriba, es importante precisar que en el portal de la Mesa de Partes Electrónica se encuentra una pestaña llamada "Ayuda" donde los usuarios podrán encontrar tutoriales de aprendizaje así como el Manual de Usuario de esta plataforma virtual.

**Juan Diego
Ugaz**

Socio
juh@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS
PODCASTS



VISITA NUESTRO
BLOG